



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “V Plan Propio: Ayuda para la gestión de la investigación, de la Universidad de Sevilla, Proyecto nº 2013/582”. Convocatoria de Julio 2016, REFERENCIA: INV-2016-I-043

(7 de julio de 2016)

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Moreno Rodríguez, M Carmen. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D^a. Román Rodríguez, Maite. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: D. Ramos Valverde, Pilar. Profesora Contratada Doctora,

se reúne el día 04/08/2016 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VILLAFUERTE DÍAZ, ANA MARÍA

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 4 puntos.
 - Máster Oficial con la previa titulación de Licenciatura: 4,0 puntos.
 - Máster Oficial con la previa titulación de Grado: 3,0 puntos.
 - Máster con la previa titulación de Licenciatura: 2,5 puntos.
 - Máster con la previa titulación de Grado: 2,0 puntos.
 - Licenciatura: 1,5 punto.
 - Grado: 1 punto.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 4 puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta un máximo de 4 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

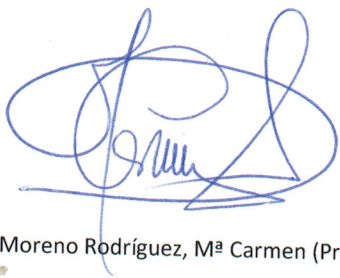
EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
VILLAFUERTE DÍAZ, ANA MARÍA	4 Punt.	3.5 Punt.	3.5 Punt.	11 Punt. total

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 04 de agosto de 2016



Fdo: Moreno Rodríguez, M^a Carmen (Presidente)



Fdo: Román Rodríguez, Maite (Vocal 1º)



Fdo: Ramos Valverde, Pilar (Vocal 2º)